

Ayuntamiento Com.º  
de  
Genoa

Contado, en 30. del  
mes

Serafin Albatut natu-  
ral de esta Villa, y vecino  
de esta, me acaba de ma-  
nifestar: que su hijo Juan,  
que se halla sirviendo  
de Criado domestico en  
esta, fue declarado Soldado  
ayer en esta para el pre-  
sente Reemplazo.

Dicho Juan ha sido inclui-  
do en esta Villa, en donde  
corresponde, segun pre-  
viene el Articulo segundo  
de la ordenanza de reem-  
plazo de 31 de Octubre de  
1837, pues esta bajo la  
patria potestad de su Pa-  
dre que es vecino de  
esta Villa.

Lo que pongo en cono-  
cimiento de esta Muni-

disposicion para su co-  
nocimiento, y para que  
en vista de la expresada  
ordenanza se sirva dar  
lo que corresponda  
sin dar lugar a que se  
molesten las atenciones  
de la Ex<sup>ma</sup> Diputacion  
Provl.

Dios gl. a V. m. a.  
Benloch y Mayo a  
24 de 1844.

El Presidente.  
José Rom

José Campes el Ayuntamiento Com. de Villafames.

